

Contratación de Servicios de Consultoría para la Preparación de la Propuesta de Proyecto

***“Aumento de la resiliencia climática en la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana
Programa de Manejo Integrado de Recursos Hídricos y Desarrollo Rural
[#ClimaSanCristobal]”***

TÉRMINOS DE REFERENCIA

A. Antecedentes Relevantes

El Fondo de Adaptación (AF, por sus siglas en inglés) fue establecido con el objetivo de financiar programas y proyectos de adaptación en países en desarrollo altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, y que fuesen signatarios del Protocolo de Kioto. El AF cuenta con la modalidad de acceso directo a los recursos lo que permite que los países receptores tengan acceso a los fondos a través de las Entidades Implementadoras. Esta modalidad busca garantizar que los proyectos se hagan según las necesidades y prioridades definidas por los propios países.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su rol de Punto Focal del AF, desarrolló un proceso de acreditación de una Entidad Nacional Implementadora (ENI). La entidad nacional que fue acreditada es el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI). Debido a los reglamentos del AF, los países con ENI tienen una asignación de hasta 10 millones USD para la realización de un proyecto o programa de adaptación a nivel nacional. Luego de una serie de consultas, se priorizó una intervención en el sector hídrico, enfocada en la provincia San Cristóbal.

En la 29ª reunión de la Junta Ejecutiva del Fondo de Adaptación (EB por sus siglas en inglés), celebrada en Bonn, Alemania, del 16 al 17 de marzo del 2017, se aprobó el proyecto "***Aumento de la resiliencia climática en la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana - Programa de Manejo Integrado de Recursos Hídricos y Desarrollo Rural***", que tendrá como agencia implementadora al Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI).

Las entidades ejecutoras del proyecto son el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Medio Ambiente) y el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA), y se gestionará la participación de los gobiernos locales y las entidades de la sociedad civil de la provincia San Cristóbal.

El objetivo del Proyecto es aumentar la resiliencia y la capacidad adaptativa de los medios de subsistencia rurales a los impactos climáticos y los riesgos sobre los recursos hídricos en la Provincia de San Cristóbal. Este objetivo se logrará a través de acciones concretas enfocadas en mejorar el acceso al agua, aumentar la capacidad institucional y

comunitaria, y la coordinación para la gestión integrada del agua que incluya otros usos de los recursos hídricos, especialmente para la diversificación de los medios de vida de las comunidades rurales.

El programa denominado "***Aumento de la resiliencia climática en la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana - Manejo Integrado de Recursos Hídricos y Desarrollo Rural***", consta de tres componentes:

1. Implementación de actividades comunitarias de gestión de recursos hídricos resilientes al cambio climático.
2. Diversificación de los medios de subsistencia de las comunidades rurales en relación al cambio climático.
3. Creación de capacidades para gestionar los riesgos relacionados con el cambio climático en el largo plazo.

B. Descripción de la Asignación

Como parte de los requerimientos del Fondo de Adaptación, el IDDI debe presentar una propuesta completa, para lo que contratará un profesional competente para su elaboración, que deberá integrar los aspectos técnicos, metodológicos, de gestión y coordinación del programa "*Aumento de la resiliencia climática en la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana - Manejo Integrado de Recursos Hídricos y Desarrollo Rural*", contribuyendo sustancialmente en su planificación y financiación.

C. Objetivos de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es desarrollar una propuesta completa de un proyecto a ser financiado por el Fondo de Adaptación, el cual se enfoca en abordar los impactos negativos de las variaciones climáticas en la Provincia de San Cristóbal. se enfocara en gestionar la adaptación de la población y los ecosistemas a los fenómenos extremos, tales como inundaciones y sequias.

D. Alcances de la consultoría

Esta consultoría se diseñará un programa para el incremento de la resiliencia climática de la provincia San Cristóbal. El programa estará basado en la Identificación de las zonas más vulnerables a partir de las comunidades y los ecosistemas.

Para ejecutar la asignación, se requiere que el Consultor emplee un enfoque colaborativo para asegurar que los insumos se obtengan de una amplia gama de partes interesadas y que la propuesta de proyecto resultante establezca claramente que la misma contribuirá a la adaptación al cambio climático de la Provincia de San Cristóbal, y que cumpla total y cabalmente con los requerimientos del Fondo de Adaptación.

Para asegurar el logro del objetivo, el consultor trabajará bajo la coordinación de las entidades ejecutoras, con el apoyo y acompañamiento del IDDI, en su calidad de ENI y

coordinará con las entidades públicas, privadas, comunitarias, académicas y ONGs de la provincia San Cristóbal, según sea identificado y/o sugerido por los actores involucrados.

Además, el consultor debe prestar especial atención, y al efecto orientar los resultados de su trabajo, en el cumplimiento de los criterios incluidos en la versión más reciente de las *Políticas y Directrices Operacionales del Fondo de Adaptación* (OPG por sus siglas en inglés) y sus anexos. El *Marco de Resultados* y las *Políticas Sociales y Ambientales* del AF también deben ser utilizados en el desarrollo de la propuesta de proyecto.

E. Paquetes de trabajo

Paquete 1: pre-Identificación de comunidades beneficiarias

1.1 Resultado Esperado:

Un conjunto de comunidades rurales pre-identificadas son caracterizadas en base a su índice pobreza y vulnerabilidad climática, una serie de potenciales medidas de adaptación son sugeridas para cada comunidad, y un conjunto de organizaciones comunitarias de base han sido debidamente identificadas en cada sitio.

1.2 Actividades a Realizar:

- a) Evaluar junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional De Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) las comunidades potenciales para la intervención.
- b) Elaborar un mapa de potenciales sitios de intervención. Posibles criterios para la selección: nivel de exposición, grado de vulnerabilidad y/o pobreza (según evaluaciones previas etc.).
- c) Identificar las necesidades y prioridades de adaptación de cada sitio.
- d) Identificar las estrategias de adaptación para cada comunidad.
- e) Integración y participación de actores claves de las comunidades que faciliten la coordinación y ejecución de actividades dentro del proyecto.
- f) Identificar los indicadores climáticos y de gestión de riesgo que faciliten la información sobre las comunidades

1.3 Producto Entregable:

Informe de trabajo, que incluya información relevante a las comunidades identificadas, condiciones de vulnerabilidad y potenciales intervenciones. Mapa con la ubicación de las comunidades identificadas, y matriz de contactos de organizaciones comunitarias relevantes. Recomendación de potenciales lugares de intervención.

Paquete 2: Definición de las intervenciones de adaptación

2.1 Resultado Esperado:

El diseño conceptual y técnico de las intervenciones propuestas, incluyendo especificaciones, inversiones, costos, presupuestos, cronograma de ejecución, impactos preliminares, y riesgos asociados a la implementación.

2.2 Actividades a Realizar:

- Elaborar el diseño conceptual y definir las especificaciones técnicas de los proyectos de adaptación en comunidades priorizadas.
- Preparar un presupuesto y un cronograma de actividades para la implementación
- Identificación de riesgos e impactos medioambientales y socioeconómicos de la implementación de estrategias de adaptación en los sitios de intervención.

2.3 Producto Entregable:

Informe de trabajo, que incluya información relevante de los diseños y especificaciones técnicas de las intervenciones identificadas, incluyendo análisis de costos, presupuestos, cronogramas, impactos y riesgos de las mismas. Recomendaciones para la movilización de los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación.

Paquete 3: Impacto Social y Ambiental, y Gestión de Riesgos

3.1 Resultado Esperado:

Demostrar que el programa se ajusta a los criterios establecidos en la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación, y que respeta las normas nacionales sobre evaluación ambiental y social.

3.2 Actividades a Realizar:

- a) Identificación y categorización de impactos por sectores
- b) Analizar y recopilar la influencia de las variaciones de los factores abióticos tales como la temperatura y precipitación, para entender la incidencia del cambio climático en las comunidades involucradas en el proceso.
- c) Desarrollar una evaluación de impactos sociales, económicos y ambientales
- d) Identificar indicadores para el monitoreo y la evaluación de la adaptación
- e) Revisar el cumplimiento de los criterios de participación pública
- f) Establecer mecanismos adecuados para la resolución de disputas
- g) Establecer alternativas para asegurar la sostenibilidad de las soluciones generadas.

3.3 Producto Entregable:

Informe de trabajo que contenga una matriz resumen del Programa de Manejo Ambiental. Incluyendo actividades a realizarse antes, durante y después de las intervenciones incluidas dentro del programa. Sugerencia de la estructura para el monitoreo y evaluación, la participación social, y la resolución de conflictos.

Paquete 4: Estudio de factibilidad de intervenciones de adaptación

4.1 Resultado Esperado:

Usando metodologías probadas se conoce la eficiencia, eficacia, viabilidad y sustentabilidad del proyecto, y se han desarrollado las estructuras de gestión, costos, actividades, plazos, impactos, riesgos y gobernanza adecuados para lograr los objetivos del proyecto de forma costo-efectiva.

4.2 Actividades a Realizar:

- a) Revisar la coherencia de las actividades con el alcance del programa
- b) Comparar los aspectos técnicos, financieros, sociales, ambientales y de riesgos con los criterios del Fondo de adaptación.
- c) Evaluación crítica de las metas, productos e impactos
- d) Análisis de barreras, riesgos y medidas de mitigación
- e) Descripción de la estructura de implementación del programa
- f) Razonabilidad del presupuesto y el cronograma de implementación
- g) Definición de acuerdos para el monitoreo, reporte y verificación
- h) Análisis de la eficiencia, eficacia, viabilidad y sustentabilidad del programa completo
- i) Identificar los problemas o limitantes que pudieron afectar la implementación del programa y el logro de los resultados y hacer recomendaciones de cómo éstos podrían evitarse en proyectos futuros.

4.3 Producto Entregable:

Un informe de la factibilidad del programa, que demuestre objetivamente como la estructura de actividades y el sistema de gestión definido para el programa, serán los adecuados para lograr los objetivos y obtener los resultados, bajo el nivel de recursos definido y el cronograma planteado. El informe deberá hacer énfasis en los impactos del programa y los mecanismos de gestión del riesgo asociado, garantizando la obtención de manera eficiente de los resultados y el cumplimiento de las actividades por componente previstos.

Paquete 5: Preparación de la propuesta completa

5.1 Resultado Esperado: se ha producido una propuesta completa que cumple con todos los requerimientos del Fondo de Adaptación, que demuestra claramente la contribución del programa al aumento de la resiliencia de la Provincia de San Cristóbal, y que demuestra coherencia y lógica entre las medidas de adaptación, las capacidades desarrolladas o fortalecidas para su implementación, los productos del conocimiento que permitirán su replicación en otros lugares, la transparencia y eficiencia con la que será implementada.

5.2 Actividades a Realizar:

- a) Revisión de la nota conceptual del programa e identificación de puntos de mejora
- b) Integración de las informaciones, estudios y documentos adicionales a la propuesta
- c) Preparación de un borrador acabado de la propuesta, en cumplimiento con el AF
- d) Socialización del borrador de propuesta, entre decisores y entidades involucradas
- e) Preparación de borrador final del documento, en condiciones para ser sometido al AF

5.3 Producto Entregable: Una propuesta de programa, que se ajusta a los requerimientos del Fondo de Adaptación, y que permita avanzar hacia la financiación e implementación del programa en tiempo y costos. Esta propuesta debe ser elaborada en el idioma inglés, y entregada en formato físico y electrónico (software: Word, shapefiles, Excel, y otros que sean necesarios)

F. Perfil del Consultor

1.1 Área de Formación:

Profesional con título universitario en las áreas de ciencias ambientales, Ingeniería forestal, Agronomía, y ciencias sociales.

1.2 Área de Especialidad:

Especialista en, en temas relacionados con la gestión integral de recursos hídricos, manejo de recursos naturales, cuencas, y gestión de riesgos.

1.3 Experiencia General:

Experiencia general de al menos cinco (5) años en temas ambientales, cambio climático, gestión de recursos naturales o similares.

1.4 Experiencia Específica:

- a) Experiencia en desarrollo de programas o proyectos, que incluyen la adaptación al cambio climático.
- b) Conocimiento y experiencia en técnicas y metodologías en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- c) Dominio de la metodología del marco lógico y tener conocimiento sobre organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales relacionadas con el sector de medio ambiente y conservación de recursos naturales.
- d) Experiencia específica en desarrollo de proyectos con actores sociales y comunidades en procesos participativos en actividades de formulación e implementación de proyectos.
- e) Manejo de los programas informáticos: Microsoft Office, Microsoft Project, así como habilidades para la navegación y uso de Internet.
- f) Conocimiento de metodologías de evaluación de impacto ambiental y participación social, análisis y evaluación de factibilidad, gestión de riesgos y temas relacionados.
- g) Experiencia en trabajos en análisis de vulnerabilidad a los efectos del Cambio Climático.
- h) Experiencia en capacitación, moderación y facilitación de talleres y grupos de trabajo.
- i) Fluidez y excelentes habilidades de comunicación escrita en español y en inglés.

1.5 Competencias personales:

- a) Excelentes habilidades de comunicación e interpersonales.
- b) Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios y bajo presión para cumplir varios objetivos.
- c) Disponibilidad para viajar dentro del territorio nacional.
- d) Habilidades de liderazgo y para la organización de reuniones grupales.
- e) Conocimiento de las tendencias y prácticas actuales en la integración de las personas y la naturaleza, los servicios de los ecosistemas y la conservación, la gestión comunitaria de los recursos, la planificación participativa y la adaptación al cambio climático.
- f) Visión estratégica hacia la sostenibilidad de los resultados del proyecto y el fortalecimiento de las capacidades de actores permanentes.
- g) Capacidad para trabajar de forma independiente.

G. Coordinación de la Consultoría

El Consultor será contratado por el IDDI, y trabajará de manera sinérgica y colaborativa bajo la directriz de un equipo técnico, integrado por el Ministerio de Medio Ambiente e INAPA. Será responsabilidad del Consultor mantenerse en contacto con ejecutivos, técnicos y comunitarios, para garantizar la ejecución adecuada de la consultoría, incluyendo la organización de talleres, realización de visitas de campo, y otros. Se realizarán reuniones periódicas de revisión de avances, las cuales deberán incluirse en el Plan de Trabajo.

H. Condiciones de la consultoría

- La modalidad por la cual se realiza la contratación será como consultoría a corto plazo.
- Disponibilidad de tiempo amplia e inmediata.
- Disponibilidad de participar en reuniones de trabajo (físicas/virtuales) o de atender rápidamente a consultas.
- Como medios virtuales se contemplan: Correo electrónico, Skype, y el uso de almacenamiento en la nube.
- Se realizará como mínimo una reunión cada quince días con el IDDI.
- Disponibilidad de establecer los mecanismos adecuados de coordinación, comunicación y seguimiento.
- Brindar apoyo oportuno y eficaz, además de entregar la información de las tareas realizadas a tiempo.
- Los retrasos deberán de informarse y justificarse oportuna y adecuadamente, de forma verbal y escrita.
- Entregar todos los datos, herramientas, estimaciones, cálculos e informaciones manejadas y obtenidas.
- Los informes entregados por el Consultor deben indicar la metodología utilizada para generar las informaciones y datos, y en general los productos, con el fin de lograr ejecutar un proceso integral y transparente.

I. Forma de Pago y Plazos de Ejecución

La fecha máxima de finalización de la consultoría es el **30 de noviembre del 2017**, no existiendo posibilidad alguna de prórroga.

Los pagos se definirán según la oferta económica presentada por el Consultor, la cual deberá incluir un desglose de todos los gastos relacionados con la realización de las actividades (i.e., honorarios, viáticos, logística, talleres, consultas, etc.). Los pagos se realizarán de acuerdo a la planificación del trabajo, contra entrega satisfactoria de los productos de la consultoría, los cuales deberán ser aprobados por el IDDI, según un esquema como sigue:

Pago	Porcentaje	Requisitos	Entrega
1	30%	Contra entrega satisfactoria de un plan de trabajo	5 días tras la confirmación de la aceptación de la oferta
2	40%	Contra entrega satisfactoria de los productos 1, 2 y 3, indicados anteriormente	30 de agosto del 2017
3	20%	Contra entrega satisfactoria de los productos 4, y 5, indicados anteriormente	15 de octubre del 2017
4	5%	Contra la entrega de la propuesta en inglés según los requerimientos del	30 de noviembre del 2017

		Fondo de Adaptación	
5	5%	Contra la realización de las modificaciones pertinentes al documento y la aceptación de la propuesta completa por parte del AF	A ser determinada según retroalimentación del AF

J. Requisitos para Aplicar

Los aplicantes que deseen postularse para esta consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- CV actualizado del consultor o consultores participantes, de no más de 3 páginas cada uno.
- Incluir los contactos de 3 referencias profesionales de cada uno de los consultores indicados.
- Oferta técnica que incluya cómo se lograrán los resultados. Esta debe incluir el enfoque propuesto de:
 - Alcance y metodología, mecanismos y herramientas para facilitar procesos y obtener los productos.
 - Planificación propuesta, incluyendo las actividades que permitan lograr los resultados solicitados.
 - Propuesta general del contenido (tabla o índice) de los productos esperados y un cronograma.
 - Roles de los consultores involucrados (nivel de esfuerzo relativo aproximado) de cada uno.
 - Una matriz que relacione a los consultores, con las áreas de experiencia, indicando las experiencias de cada uno y el tiempo de duración de cada una de estas experiencias, para efectos de valoración.
- Oferta económica en pesos dominicanos, por el monto total de la consultoría, en la cual deben estar incluidos los costos por concepto de honorarios, y cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo la consultoría y entregar los productos, incluyendo temas logísticos de actividades indicadas.
- Las propuestas incompletas no serán consideradas para la evaluación La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de esos Términos de Referencia, que junto con la oferta seleccionada serán parte del contrato de trabajo.
- Este proceso se realizará de acuerdo a la política de adquisiciones y contrataciones del IDDI, y el Fondo de Adaptación. Los candidatos se evaluarán por el método de comparación de calificaciones técnicas y propuesta económica, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Para información adicional sobre esta consultoría y envío de propuestas, contactar:

Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)

Email: AF.disenodepropuesta.RD@gmail.com

La fecha límite para la recepción de las ofertas es el **viernes 28 de julio del 2017** a las **5:00 p.m.** (hora de RD).

Solo serán consideradas las propuestas que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados y con demostrada experiencia en los sectores de trabajo.